

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO
ASAMBLEA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 4

Presentada por: Administración

Serie 2000-2001

PARA AUTORIZAR AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, A DONAR MAQUINA DE EJERCICIO MULTIFASICA AL MUNICIPIO DE VILLALBA Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto : El Municipio de Villalba se ha acercado a esta Administracion con el propósito de solicitar el siguiente equipo de oficina.

CANTIDAD	EQUIPO	NUM. PROPIEDAD
1	Máquina de Ejercicio Multifásica	No tiene

Por Cuanto : Este equipo ha sido dado de baja por el Departamento de Recreación y Deportes.

Por Cuanto : Esta Administración desea cooperar con el Municipio de Villalba donando dicho equipo para ser utilizado por el Gimnasio Municipal de Villalba.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 12 DE JULIO DE 2000.

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Gobierno Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, a donar al Gimnasio Municipal de Villalba el siguiente equipo.

CANTIDAD	EQUIPO	NUM. PROPIEDAD
1	Máquina de Ejercicio Multifásica	No tiene

Sección 2da. : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 3ra. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


PRESIDENTA


SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 12 de julio de 2000.


ALCALDE



Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

Milagros Pabón
Presidenta

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 4, Serie 2000-2001, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 12 de julio de 2000.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Delgado Morales
Wilfredo Miranda Irlanda
Maggie Ginés Montalvo

Aida M. Márquez Ibáñez
Juan A. Martínez Cintrón
Julio Vega Rosario
Carlos M. Santos Otero
Ramón Ruiz Sánchez
Lillian R. Jiménez López

Votos en contra de los Hons.

Elsie Droz Rodríguez

Aníbal Aponte Rodríguez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 18 de julio de 2000.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 18 días del mes de julio del año 2000.


Secretaria Asamblea Municipal